

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

DG-0312-24

Santo Domingo, D.N.
24 de abril del 2024.

Señor
Darío Castillo Lugo
Ministro del Ministerio de Administración Pública
Su Despacho.

Atención: **Maritza de la Cruz**
Dirección de Relaciones Laborales

Asunto: Certificación de No Pagos Pendientes de Beneficios Laborales


Distinguido señor Ministro:

Plácenos saludarle, al tiempo de comunicarle que en la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL** no tenemos pagos pendientes fuera de plazo, correspondiente a derechos adquiridos por excolaboradores. Los mismos han sido realizados dentro del tiempo establecido, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 41-08 de Función Pública.

Remitimos esta comunicación como evidencia para ser cargada en el subindicador 09.2.3 del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Sin otro particular, con sentimientos de alta consideración y estima, queda de usted.

Atentamente,


Rómulo V. Arias Moscat.
Director General.

RVAM/AAEC/mc